



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA**

Carrera 2ª N° 3-01. Tel.: 2 88 6120 - WhatsApp: 313 381 7216
Correo corporativo: j01prmpalcoello@cendoj.ramajudicial.gov.co

JULIO TRECE (13) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

PROCESO : VERBAL SUMARIO- SIMULACIÓN DE CONTRATO.
RADICACIÓN : 73200 40 89068 2021 00127 00
DEMANDANTE : MARIA LEYDA OCHOA.
DEMANDADAS : MARIA GENEY y LUZ EDITH PULIDO OCHOA. Y
Vinculada BLANCA CARMENZA PULIDO OCHOA.
AUTO SUST. N° : 0280.

Atendiendo la solicitud de apoderado de la actora, presentada el primero (1º) de este mes y año, vía correo institucional del Juzgado, y revisada la actuación procesal, se tiene que para la fecha en que se solicita certificar su asistencia a audiencia, no se programó en este asunto audiencia alguna, consecuente con ello, el despacho dispone,

PRIMERO: NEGAR la solicitud de certificar la asistencia del apoderado de la actora a audiencia del 31 de mayo de 2022.

SEGUNDO: CERTIFICAR por secretaría, su asistencia a las audiencias programadas los días nueve (09) de junio y ocho (08) de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:
Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 885e6426ddcecc73a9954050e1b470843177340a5f4924337837f09203b05a69

Documento generado en 13/07/2022 10:01:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>